

SANTA CRUZ, 18 de Mayo de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorándum N°46, de Encargada Programa Resolutividad e Imágenes.
3. Memorándum N°12, de Directora de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°0782 de 14 de Marzo de 2022, llamase a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación del 18 mayo 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-16-LE22**, se convocó a segunda licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION DE LENTES OPTICOS PARA CONVENIO INTEGRACION Y COLABORACION DE PRESTACIONES DE SERVICIO DE VICIO DE REFRACCION EN MAYORES DE 65 AÑOS UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO) DEL CESFAM SANTA CRUZ"**.

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta , las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-16-LE22**, al siguiente proveedor: **CLAUDIA ANDREA LEON REYES**, Rut: **15.697.739-K**, por un monto de **\$19.992.000 Impuesto incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)